



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 23 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de marzo de 1979

Número 28

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEHUIXTITLAN", Municipio de Atlautla, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.— Por oficio No. 6063 de fecha 2 de agosto de 1975, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara Juicio Privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 18 de septiembre de 1973, y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 25 de septiembre de 1973, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.— La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 7 de agosto de 1975, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas y Alegatos; misma que se llevó a ca-

bo el 21 de agosto de 1975, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.— El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este Juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 4 de febrero de 1977; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente Juicio Privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 6 de marzo de 1979 | No. 28

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEHUXTITLAN", del municipio de Atlautla, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 696, 704, 600, 703, 714, 706, 708, 709, 713, 715, 716, 717, 718 y 707.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 612, 710 711 y 712.

(viene de la primera página)

han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85, Fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO— Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 25 de septiembre de 1973, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III; 86, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.— Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN TEHUXTITLAN", Municipio de Atlautla, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.— María Sánchez Vda. de Ibáñez, parcela No. 12, 2.— Lorenzo Estrada, parcela No. 26, 3.— Ramón Sánchez, parcela No. 38, 4.— Ramón Fuentes, parcela No. 39, 5.— Hipólito Estrada, parcela No. 56, 6.— Rosa Zavala, parcela No. 68, 7.— Pedro Villarreal, parcela No. 98, 8.— Juan Bautista, parcela No.

102, 9.— Prisciliano Pérez, parcela No. 113, 10.— Arcadio Galicia, parcela No. 131, 11.— Luis Ramírez, parcela No. 133, 12.— Mateo Ibarra, parcela No. 161, 13.— Norberto Pérez, parcela No. 187, 14.— Pedro Valencia, parcela No. 233, 15.— Brígido Barragán, parcela No. 242, y 16.— Román Ramírez, parcela No. 316 Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.— Secundino Ibáñez, 2.— Genaro Ibáñez, 3.— Damiana Ibáñez, 4.— Marcelina Ibáñez, 5.— Elvia Ibáñez, 6.— Teodora Ibarra, 7.— Félix Ibarra, 8.— Pioquinta Ibarra, 9.— Rosana Coronel, 10.— Leona Pérez, 11.— Ponciana O. de Bautista, 12.— Fidencio Bautista, 13.— Ventura Torres, 14.— Francisca Ramírez, 15.— Simón Galicia, 16.— Pablo Galicia, 17.— Ricarda Estrada, 18.— Pedro Pérez, 19.— Domingo Pérez, 20.— Juana Hernández, 21.— Modesto Ramírez y 22.— Lucas Ramírez. En consecuencia, se cancelan los Títulos Parcelarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados números: 14682, 14696, 14708, 14709, 14726, 14738, 14768, 14722, 14783, 14801, 14803, 14831, 14857, 14904, 14912 y 14984.

SEGUNDO.— Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JUAN TEHUXTITLAN", Municipio de Atlautla, del Estado de México, a los CC. 1o.— Néstor Ibáñez, 2.— Teodora Sánchez Ibarra, 3.— Francisca Padilla, 4.— Ramón Fuentes Valencia, 5.— Justino Estrada, 6.— Loreto Zavala, 7.— Francisco López, 8.— Servando Bautista, 9.— Maximino Pérez, 10.— Juan Estrada, 11.— Rosa Juárez, 12.— María Estrada, 13.— Norberto Pérez, 14.— Feliciano Estrada, 15.— Gudelia Guzmán, y 16.— Luis Ramírez; consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JUAN TEHUXTITLAN", Municipio de Atlautla, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de abril de mil novecientos setenta y ocho.

El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

José López Portillo — Rúbrica

CUMPLASE:

El Secretario de la Reforma Agraria.

Jorge Rojo Lugo — Rúbrica

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

SERGIO DEL VALLE GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre 4 terrenos rústicos, denominados "Piedra Larga", Piedra Grande, San Pablo" y "Xalcomulco", ubicados en el Polo de San Bartolo Cuautalpan, de este Distrito Judicial; que miden y lindan: Piedra Larga, Al Norte, 135.70 mts., con Apolonia Casasola; Al Sur, 136.00 mts., con Agustín González y Luis Casasola; Al Oriente, 80.50 mts., con Joaquín Rodríguez y al Poniente, 84.60 mts. con Pedro y Celso Hernández, con superficie de 10,801.00 M2.—Piedra Grande, al Norte, 125.00 mts., con Carmen Hernández; Al Sur, 123.00 mts., con Adrián Domínguez; Al Oriente, 42.00 mts., con Pedro Hernández y al Poniente, 42.40 mts., con Apolonia Casasola, son superficie de 5,232.80 M2.—"San Pablo", Al Norte, 145.00 mts., con Rancho del señor Roque Casasola; Al Sur, 139.70 mts., con Refugio C. Gutiérrez y Joaquín Rodríguez. Al Oriente, 324.00 mts., con Victoriano Rodríguez y al Poniente, 338.00 mts., con Apolonia Casasola, con superficie de 47,117.85 M2.—"Xalcomulco", Al Norte, 90.50 mts., con Emilio Domínguez; Al Sur, 90.50 mts. con José Casasola Valencia; Al Oriente, 134.91 mts., con Santos Ortega y Al Poniente, 127.37 mts., con Petra Pérez, con superficie de 11,868.17 M2.—Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Edo. de México a los diecinueve días del mes de febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **P.D. Fernando Laguna Martínez**.—Rúbrica.

696.—3, 6 y 10 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

ESTHER REYES MONDRAGON, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente número 9/979, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio urbano ubicado en el poblado de Cañadas de Nanchititlán del municipio de Luvianos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE, 17.50 Mts. colinda con Alicia Bobadilla Mondragón; SUR, 17.50 Mts. con plaza principal; ORIENTE, 59.14 Mts. con Gustavo Sánchez Mondragón; PONIENTE, 59.14 con Alfredo Reyes Mondragón, con una superficie de 1,034.95 M2. para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y en uno de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, de conformidad con el artículo 2898 del Código Civil vigente en el Estado.—Temascaltepec, México, a 27 de febrero de 1979.—El Secretario del Juzgado, **C.P.J. Vicente Castillo García**.—Rúbrica.

704.—3—6—10—Mzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

En el Exp. 81/79 RAYMUNDO CONDE BECERRIL.—Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Capulhuac, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; una casucha con terreno que mide y linda AL NORTE 18.00 Mts. con propiedad del Señor Reyes Nolasco Conde, AL SUR 18.00 Mts. con calle Juan Aldama, AL ORIENTE 19.00 Mts., con Propiedad de Agustina Varón AL PONIENTE 19.00 Mts., con propiedad del Señor José Merced Conde Becerril, con superficie aproximada de 342.00 M2. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periodicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deducan en términos de Ley, Tenango del Valle, Méx., a diez de febrero de 1979.—El C. Secretario del Juzgado, **Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

600.—27 feb., 3 y 6 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

EXP. No. 227/79, ELEAZAR NORBERTO BEJARANO RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, que mide y linda norte 19.20 metros con Calle Juárez, Sur 18.25 metros con Roque González al Poniente 34.00 con Lucrecio González Vallejo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 24 de febrero de 1979.—Doy fe.—C Primer Secretario.—**P.D. José Ortiz Mondragón**.—Rúbrica.

703.—3—6—10—Mzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

SEÑOR BERNARDO ENRIQUE TRUJILLO GONZALEZ.

En los autos del expediente No. 94/1979, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por Beatriz Centeno Sánchez en contra de usted, el C. Juez ordenó que se le emplazó por medio de edictos a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de Treinta Días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición, de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento y que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de Febrero de Mil Novecientos Setenta y Nueve.

La Ciudadana **P.J. Silvia Arratia Serrano**.—Rúbrica, Primer Secretario de Acuerdos.—Doy fe.

714.—6, 15 y 24 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 67/79.

ANTONIO MORALES RAMOS, promueve Información de Dominio de un predio que se encuentra ubicado en el pueblo de Sta. María Zolotepec, perteneciente al Municipio de San Francisco Xonacatlán, Distrito de Lerma: al NORTE 20.00 mts. con Calle Ejercito Nacional, 22.70 mts. con Antonio Coahuila Pérez, 18.80 mts. con Antonio Morales Coahuila; al SUR 46.00 mts. con Barranca, 18.80 mts. con Antonio Morales Coahuila; al ORIENTE 26.00 mts. con Ismael Morales, 31.00 mts. con Carlos Díaz Flores; y al PONIENTE 26.00 mts. con Antonio Coahuila Pérez, 15.00 mts. con Antonio Morales Coahuila, 22.40 mts. con José de la Cruz, teniendo una superficie de 1,729.20 M2. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Lerma de Villada, México a veintiseis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Joel Morales P.—Rúbrica.

706.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CLARA MARIA DIAZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de su propiedad denominado "SAN ONOFRE", ubicado en San Sebastián perteneciente a este Distrito Judicial; que mide y linda: Al Norte, 113.00 mts., con Juana Díaz; Al Sur, 113.00 con Juan Maturo Díaz; Al Oriente, 158.00.—con la vendedora y al Poniente, 149.00 con Francisco Cedillo, con superficie de 17,345.00 M2. Para su publicación de diez en diez días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2903 fracción III del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México a los veintitres días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

708.—6, 17 y 29 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

LAURENTINO PEREZ MENDOZA, promueve información ad perpetuam, objeto acreditar la posesión sobre un terreno de común repartimiento de calidad tepetatosa denominado "El Mezquite", ubicado en la 1a. Sección del Bo. de Santiago de esta ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 20.00 mts., con el que habla antes a hoy Elvira Méndez, Al Sur, 20.00 mts., con Calle Av. de las Cruces, Al Oriente 25.00 mts., con Magdalena Godínez, y Al Poniente, 25.00 mts., con Elvira Méndez, con una superficie aproximada de 500.00 M2. Para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Estado, y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente en el Estado, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Méx; a los veintiseis días del mes de Febrero de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

709.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 162/1979.—JOSEFINA CARRANZA DE DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble ubicado en la Calle de Gómez de Orozco sin número de la Población de San Felipe Tlalnimilolpan Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 20.50 metros con Agustín Orihuea, Al Sur, 20.50 metros con calle de su ubicación, Al Oriente, 18.00 metros con José Luis V.M.

al Poniente, 13.00 metros con Privada de Gómez de Orozco, con una superficie total aproximada de 266.50 metros cuadrados.—el objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Noticiero" de esta Ciudad.—Toluca, México a catorce de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

713.—6, 10 y 13 mar.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO AMPUDIA ROCHA
PETRA MORALES DE AMPUDIA.

ANTONIO MIRANDA RESENDIZ, en el expediente número 5286/78, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 8, manzana 160 de la Colonia El Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda: Al Norte: 20.75 metros con lote 9; Al Sur: 20.75 metros con lote 7; Al Oriente: 10.00 metros con calle 21; Al Poniente: 10.00 metros con lote 23 Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

715.—6, 15 y 24 mar.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GUADALUPE LOPEZ HERRERA.

ALBERTO SANTANA GOMEZ, en el expediente marcado con el número 272978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno marcado con el número 7, de la manzana número 164, de la Colonia El Sol; de este Municipio, que mide y linda: Al Norte: 20.75 Mts., con lote 6; Al Sur: 20.75 Mts. con lote 8; Al Oriente: 10.00 Mts., con lote 22; Al Poniente: 10.00 Mts., con calle 25; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los tres días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

716.—6, 15 y 24 mar.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 632/978
SEGUNDA SECRETARIA.

FLAVIO JIMENEZ PEREZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de un predio rústico ubicado en el Barrio de Xochitengo, del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 1.500 Mts. con Cecilio Elizalde; Al Sur: 1.500 Mts. con Domingo Valverde. Al Oriente, 10.00 Mts. con Calzada. Al Poniente, 16.00 Mts. con Predio Arena. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Heraldito de Toluca, Texcoco, Estado de México, a catorce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE CASTAÑEDA DOMINGUEZ, promueve diligencias de información de Dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre un terreno y construcción, ubicado en Chiltepec Mpio. de Coatepec Harinas, Méx. con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE; 26.29 mts. con Salatiel Domínguez Bernal; Al Sur; 33.70 mts., con Calle Nacional; Al Oriente; 7.85 mts., con Salatiel Domínguez Bernal; Al Poniente; 17.70 mts. con Plaza del Poblado de Chiltepec; con una superficie de 360.74 mts. 2.

Cumplimiento artículo 2698 del Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

718—8, 10 y 13 mar.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 64/79

HECTOR MORENO TOSCANO, promueve como apoderado de Manuel Moreno Sánchez, la Inmatriculación de los siguientes predios que se encuentran en el Municipio de Ocoyoacac, Distrito de Lerma.

Terreno ubicado en el Barrio de San Miguelito que adquirió mi representado, del señor Mariano Pavón por Contrato Privado de Compra—Venta; mismo que mide y linda: al Poniente en 65.40 mts con terrenos del promovente; al Norte 34.30 mts. con Ejido de Ocoyoacac y al Oriente 85.30 mts. con el Ejido de Ocoyoacac y el derecho de vía del Ferrocarril México—Acámbaro, teniendo una superficie aproximada de 1,051.03. M2.

Terreno ubicado en el Cerro de la Quinta que adquirió mi poderante por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Mauricio Lima Silva, mismo que mide y linda: al Norte 108.00 mts. con propiedad del señor Manuel Moreno Sánchez; al Sur 124.00 mts. con derecho de vía del Ferrocarril; al Este 30.00 mts. con Manuel Moreno Sánchez y al Noroeste 32.00 mts. antes Marino Cortés y hoy Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 3,500 M2.

Terreno ubicado en el Cerro, mismo que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Ceferino Miranda Rodríguez; mismo que mide y linda: al Norte 30.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 55.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Oriente 55.55 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Poniente, 57.60 mts. con el mismo Licenciado Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 2,404.00 M2.

Terreno ubicado en el Paraje La Laja, que adquirió el Licenciado Manuel Moreno Sánchez del señor Mario Verdeja, por Contrato Privado de Compra—Venta mismo que mide y linda: al Oriente 30.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente en dos líneas, la primera de 41.20 mts. con el mismo colindante en el viento anterior; al Norte 140.50 mts. con terrenos del comprador; al Sur 176.70 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de

Terreno ubicado en La Laja, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta que celebró con el señor Martín Onofre; mismo que mide y linda: al Norte 40.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 40.00 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Oriente 71.70 mts. con el mismo Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Poniente 69.40 mts. con derecho de vía del Ferrocarril México—Toluca; teniendo una superficie aproximada de 2,868.00 M2. 2

Terreno ubicado en el paraje La Campana mismo que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con el señor Antonio Torres, mismo que mide y linda: al Oriente 70.00 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 70.00 mts. antes con José Becerril Martínez y hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Norte 17.00 mts. antes son Isaura Cerón y hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 12.30 mts. con, se dice antes con María Berdeja Vda. de Uribe y hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 248.00 M2.

Terreno ubicado en la Herradura, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta que celebró con el señor Daniel Montes, mismo que mide y linda: al Oriente 111.00 mts. antes con Guadalupe Tenorio Vda. de Enríquez, hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 90.00 mts. con Camino a Ameyalco; el Norte 77.00 mts. antes con Crecencio Piñones hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 69.00 mts. antes con José Becerril hoy con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; teniendo una superficie aproximada de 7,300 M2

Terreno ubicado en La Loma, que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez del señor Alfredo Recillas por Contrato Privado de Compra—Venta, mismo que mide y linda al Oriente 30.00 mts. con ejido; al Poniente 20.86 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Norte 135.50 mts. con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y al Sur 44.10 mts. antes con herederos de Navoa y ahora con el Lic. Manuel Moreno Sánchez y otra línea de 120.00 mts. antes con Francisco Pichardo y actualmente con el Lic. Manuel Moreno Sánchez.

Terreno con casa que adquirió el Lic. Manuel Moreno Sánchez por Contrato Privado de Compra—Venta celebrado con Angela Lara de García mismo que mide y linda al Oriente 121.00 mts. con el ejido de Ocoyoacac y Alfredo Rencillas antes, y ahora con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Poniente 120.00 mts. con camino que conduce a Ameyalco; al Norte 99.50 mts. antes con Gilberto Martínez y actualmente con el Lic. Manuel Moreno Sánchez; al Sur 132.00 mts. con terrenos de común reparto, teniendo una superficie aproximada de 13,917.75 M2.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces, en cada uno de ellos con intervalos de diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en términos de Ley, Lerma de Villada, México a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario. Lic. Joel Morales.— Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

la. Sría.
Exp. 5277/77.

A AUTOMATIC LIQUID PACKAGING DE MEXICO, S.A.

En el expediente No. 5277/77, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por CORPORACION INTERAMERICANA S.A. en contra de Usted, EL C. JUEZ DECIMO QUINTO DE LO CIVIL DEL D.F. ordenó emplazarle por medio de edictos en los términos del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles quedando a su disposición en la Primera Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado, haciendo saber que tiene el término de quince días contados a partir de la última publicación para que produzca su contestación.

A T E N T A M E N T E .

México, D. F., a 15 de Febrero de 1979.

LA C. PRIMER SRÍA. DE ACDOS.
Lic. Socorro Santos Ortega.—Rúbrica.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. 612.—27 feb., 3 y 6 mar

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE NAUCALPAN.

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "EL OLIVAR", UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en los Artículos 82 Fracción II, inciso a) y 83 Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Naucalpan lo CITA A USTED, para que comparezca personalmente el día 13 de Marzo de 1979 a las 10.00 horas en las Oficinas de dicha Delegación ubicadas en Circuito Ingenieros No. 39, Ciudad Satélite, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo fiscal que el Inmueble propiedad de su representado tiene pendiente de cubrir, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y Realización de los mismos más accesorios legales que se causen, apercibido que de no presentarse en la fecha señalada se le requerirá el pago a través de los Edictos que se publiquen conforme a la ley.

Ciudad Satélite, Méx., marzo 2 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

710.—6 mar.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TLALNEPANTLA

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "EL OLIVAR", UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ,
ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en los Artículos 82 Fracción II, inciso a) y 83 Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México,

esta Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Tlalnepantla lo CITA A USTED, para que comparezca personalmente el día 12 de Marzo de 1979 a las 10.30 horas, en las Oficinas de dicha Delegación ubicadas en la calle de Atenco No. 1, Col. La Romana, Tlalnepantla, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo fiscal que el Inmueble de su representado tiene pendiente de cubrir, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y Realización de los mismos más accesorios legales que se causen, apercibido que de no presentarse en la fecha señalada se le requerirá el pago a través de los Edictos que se publiquen conforme a la Ley.

Tlalnepantla, Méx., marzo 2 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
LIC. JORGE L. RODRIGUEZ LOZA.—Rúbrica.

711.—6 mar.

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MEXICO

DELEGACION HACENDARIA DEL VALLE DE TLALNEPANTLA

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL
Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO
DENOMINADO "CAMPESTRE—LIBERACION", UBICADO EN EL
MUNICIPIO DE VILLA NICOLAS ROMERO, MEX.

Con fundamento en los Artículos 82 Fracción II, inciso a) y 83 Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, esta Delegación Ejecutiva Hacendaria del Valle de Tlalnepantla lo CITA A USTED, para que comparezca personalmente el día 12 de marzo de 1979 a las 10.00 horas, en las Oficinas de dicha Delegación ubicadas en la calle de Atenco No. 1, Col. La Romana, Tlalnepantla, Méx., con el objeto de llevar a cabo la Diligencia de NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO DE PAGO por adeudo fiscal que el Inmueble propiedad de su representado tiene pendiente de cubrir, por concepto de Impuestos y Derechos sobre Fraccionamientos y Realización de los mismos más accesorios legales que se causen, apercibido que de no presentarse en la fecha señalada se le requerirá el pago a través de los Edictos que se publiquen conforme a la Ley.

Tlalnepantla, Méx., marzo 2 de 1979.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
LIC. JORGE L. RODRIGUEZ LOZA.—Rúbrica.

712.—6 mar.

FE DE ERRATA.—En el Periódico Oficial No. 22, Sección Segunda, del 20 de febrero de 1979, se publicó la Convocatoria número 512, Habiéndose encabezado erróneamente dicha publicación.

Dice:

Multiplast, S.A.

Debe decir:

Mexiplast, S.A.

De conformidad con el original que obra en el Expediente.

Toluca, Méx., 5 de Marzo de 1979.

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.

A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, era nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1812.

A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1959.

A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.

A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.

A B R I L

A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.

A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.

5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.

15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

28. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.

21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1867. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.

18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.

20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.

21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.

14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.

15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.

16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación, Don José María Morelos y Pavón en 1765. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.

23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.

24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.

30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo. Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

22. Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director de Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU,
Presidenta del Sistema del Desarrollo Integral de
la Familia en el Estado.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agrícola y Ganadero del Estado.

PROFRA. DELIA CORREA GONZALEZ
Directora General del Sistema del Desarrollo Integral
de la Familia en el Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE,
Director General del Instituto de Seguridad Social de los
Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA,
Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Social.

ING. CACHO MACIAS CECENA,
Director General de Constructora del Estado de México.

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL,
Director de la Casa de las Artesanías e Industrias Rurales.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO,
Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director General de la Comisión Estatal de Agua
y Saneamiento.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Empresa para la prevención y control de la contaminación del
agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN,
Director General del Organismo Cuautitlán-Ixcalli.